



ORD. N° 202 /

ANT. : 1.-Carta A.C.D. N°510/2015 de la Sra. Paola Carrasco Peñaloza Jefa de Área Diseño, Permisos y Obras Subgerencia Desarrollo de la Red de Chilectra S.A. de fecha 30 de Diciembre del 2015.
2.-Ord. DRVM N° 2995 de fecha 22 de Octubre del 2015.
3.- Carpeta de Proyecto.

MAT. : Proyecto Paralelismo Aéreo y Subterráneo Avenida del Valle y Av. Chicureo, Comuna de Colina, Provincia de Chacabuco, R.M.
Revalidación de Autorización de Ejecución.

INCL. : Copia de los documentos del ANT N° 1

Santiago, 25 ENE 2016

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : PAOLA CARRASCO PEÑALOZA JEFA DE ÁREA DISEÑO, PERMISOS Y OBRAS SUBGERENCIA DESARROLLO DE LA RED DE CHILECTRA S.A.

En relación a lo presentado en el documento individualizado en el antecedente N°1, y que responde al incumplimiento de las condiciones establecidas en el punto N° 17 del Ord. DRVM N° 2995 de fecha 22 de Octubre del 2015; al respecto cumpla con informarle a Ud. que a la fecha ésta Dirección Regional de Vialidad ha resuelto revalidar la autorización de ejecución a partir de la fecha del presente documento, en consecuencia a la presentación de las nuevas cuatro Boleas de Garantía.

No obstante lo anterior se reitera, que siguen plenamente vigentes los términos establecidos en el Ord. DRVM N°2995 de fecha 22.10.2015, a excepción del punto N° 17 que se modifica con el presente documento.

Saluda atentamente a Ud.


CLAUDIO ARAVENARIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Santa Rosa 76, piso 8, Casilla 1557 Santiago
- Jefe Provincial Vialidad Chacabuco D.R.V.M.
- Inspector Fiscal Contrato de Conservación Global. Provincia de Chacabuco
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° proceso Anterior N° 9477534-9245388-9213211-8898849-8824253

N° DE PROCESO
9527598
DVRM

60 de

Santiago, 30 de Diciembre 2015

A.C.D. N° 510/2015

Señor
Claudio Aravena Ríos
Director Regional de Vialidad Metropolitana
Bombero Salas N°1351
P R E S E N T E

Ref. ORD 2995 proyecto "Paralelismo
Aéreo y Subterráneo Av. Del Valle
y Av. Chicureo, Comuna de Colina,
Región Metropolitana", Renovación
de Permiso que Autoriza la
Ejecución de Obras.

De nuestra consideración:

Con relación al ORD N° 2995 de esa Dirección Regional, de fecha 22 de Octubre del 2015, proyecto "Paralelismo Aéreo y Subterráneo Av. Del Valle y Av. Chicureo, Comuna de Colina, Región Metropolitana", el cual autoriza la ejecución de obras.

CHILECTRA S.A. debido a trabajos programados en ese periodo, no dio cumplimiento al punto N°17 el cual menciona que las obras deben iniciar a mas tardar 30 días corridos desde la fecha de emisión del presente Oficio, expirando el día 22 de Noviembre del 2015.

En base a lo expuesto solicitamos a vuestra Dirección la renovación del presente permiso, considerando que se reemplazan las boletas de garantía solicitadas en ORD 1827 de fecha 19 de Junio del 2015 para dar cumplimiento a los requisitos impuestos , ingresando los siguientes documentos:

Boleta de Garantía N° 9308836 por 200 UF para garantizar "la correcta señalización de las obras ORD N° 1827", fecha vencimiento 23 de Julio de 2016.

Boleta de Garantía N° 9308832 por 300 UF para garantizar "daños a terceros durante la ejecución de las obras ORD N° 1827", fecha vencimiento 23 de Julio de 2016.

5756
Expediente N°-154/2015
Custodia N°-14/2016
N° DE PROCESO
DVRM 8477534



Boleta de Garantía N° 9308837 por 200 UF para garantizar "el acatamiento de instrucciones impartidas por la inspección fiscal durante el transcurso de la ejecución de las obras ORD N° 1827", fecha vencimiento 23 de Julio de 2016.

Boleta de Garantía N° 9308833 por 300 UF para garantizar "la correcta ejecución de las obras ORD N° 1828", fecha vencimiento 23 de Octubre de 2016.

Saluda atentamente a usted.



CHILECTRA S.A.

Paola Carrasco Peñaloza
Jefe de Área Diseño, Permisos y Obras
Subgerencia Desarrollo de la Red

CON PAGARE
PARIDAD 25.629,0900
VENCIENDO 23/10/2016
(NOMINATIVO)
A FAVOR DE ORGANISMOS PUBLICOS
Nº INSTRUMENTO : 143
SANTIAGO, 23 DE DICIEMBRE DE 2015

UF 300,0000

QUEDA DEPOSITADA EN OFICINA SUCURSAL ENDESA----- DEL BANCO SANTANDER CHILE
LA CANTIDAD DE SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 00/100*****
*****PESOS (\$7.688.727)
EQUIVALENTES A LA FECHA DE EMISION DE ESTA BOLETA A *****300,0000 UNIDADES DE FOMENTO, PAGADERA
A LA VISTA EL EQUIVALENTE EN PESÓS QUE CORRESPONDE AL TOTAL DE LAS UNIDADES DE FOMENTO
DEPOSITADAS, AL VALOR VIGENTE PARA LA UNIDAD DE FOMENTO, A LA FECHA DEL PAGO Y SIN INTERESES
A FAVOR DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD METROPOLITANA(RUT 61.202.000-0)
TOMADA POR : CHILECTRA S.A.(RUT 96.800.570-7)

PARA GARANTIZAR :

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS, 'PROYECTO PARALELISMO AEREO Y SUBTERRANEO EN AVENIDA DEL VALLE COMUNA DE COLINA, PROVINCIA DE CHACABUCO, REGION METROPOLITANA, SEGUN ORD. N 1827 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2015.

JULIO GAETE ARENAS
Administrador Servicio al Cliente
BANCO SANTANDER CHILE

ANDREA DELGADO ESPINOZA
Tesorera
BANCO SANTANDER CHILE
P.D. BANCO SANTANDER CHILE



INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

2678 - 45206

BOLETA DE GARANTIA
CON PAGARE
PARIDAD 25.629,0900
VENCIENDO 23/10/2016
(NOMINATIVO)
A FAVOR DE ORGANISMOS PUBLICOS
Nº INSTRUMENTO : 146
SANTIAGO, 23 DE DICIEMBRE DE 2015

UF 200,0000

QUEDA DEPOSITADA EN OFICINA SUCURSAL ENDESA----- DEL BANCO SANTANDER CHILE
LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100*****
*****PESOS (\$5.125.818)
EQUIVALENTES A LA FECHA DE EMISION DE ESTA BOLETA A *****200,0000 UNIDADES DE FOMENTO, PAGADERA
A LA VISTA EL EQUIVALENTE EN PESÓS QUE CORRESPONDE AL TOTAL DE LAS UNIDADES DE FOMENTO
DEPOSITADAS, AL VALOR VIGENTE PARA LA UNIDAD DE FOMENTO, A LA FECHA DEL PAGO Y SIN INTERESES
A FAVOR DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD METROPOLITANA(RUT 61.202.000-0)
TOMADA POR : CHILECTRA S.A.(RUT 96.800.570-7)

PARA GARANTIZAR :

PARA GARANTIZAR ACATAMIENTO DE INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA INSPECCION FISCAL DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS, 'PROYECTO PARALELISMO AEREO Y SUBTERRANEO EN AVENIDA DEL VALLE, COMUNA DE COLINA, PROVINCIA DE CHACABUCO, REGION METROPOLITANA' SEGUN ORD. N 1827 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2015.

JULIO GAETE ARENAS
Administrador Servicio al Cliente
BANCO SANTANDER CHILE

ANDREA DELGADO ESPINOZA
Tesorera
BANCO SANTANDER CHILE
P.D. BANCO SANTANDER CHILE



INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

2679 - 45207

9308633

9308837

UF 300,0000

QUEDA DEPOSITADA EN OFICINA SUCURSAL ENDESA----- DEL BANCO SANTANDER CHILE
LA CANTIDAD DE SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 00/100*****
*****PESOS (\$7.688.727)
EQUIVALENTES A LA FECHA DE EMISION DE ESTA BOLETA A *****300,0000 UNIDADES DE FOMENTO, PAGADERA
A LA VISTA EL EQUIVALENTE EN PESOS QUE CORRESPONDE AL TOTAL DE LAS UNIDADES DE FOMENTO
DEPOSITADAS, AL VALOR VIGENTE PARA LA UNIDAD DE FOMENTO, A LA FECHA DEL PAGO Y SIN INTERESES
A FAVOR DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD METROPOLITANA(RUT 61.202.000-0)
TOMADA POR : CHILETRA S.A.(RUT 96.800.570-7)

PARA GARANTIZAR :

PARA GARANTIZAR DANOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS, 'PROYECTO DE PARALELISMO AEREO Y SUBTERRANEO EN AVENIDA DEL VALLE COMUNA DE COLINA, PROVINCIA DE CHACABUCO, REGION METROPOLITANA' SEGUN ORD. N 1827 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2015.

ULIO GAETE ARENAS
Administrador Servicio al Cliente
BANCO SANTANDER CHILE

ANDREA DELGADO ESPINOZA
Administradora
BANCO SANTANDER CHILE
P.P. BANCO SANTANDER CHILE



INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE
LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

2691-45205

UF 200,0000

QUEDA DEPOSITADA EN OFICINA SUCURSAL ENDESA----- DEL BANCO SANTANDER CHILE
LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100*****
*****PESOS (\$5.125.818)
EQUIVALENTES A LA FECHA DE EMISION DE ESTA BOLETA A *****200,0000 UNIDADES DE FOMENTO, PAGADERA
A LA VISTA EL EQUIVALENTE EN PESOS QUE CORRESPONDE AL TOTAL DE LAS UNIDADES DE FOMENTO
DEPOSITADAS, AL VALOR VIGENTE PARA LA UNIDAD DE FOMENTO, A LA FECHA DEL PAGO Y SIN INTERESES
A FAVOR DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD METROPOLITANA(RUT 61.202.000-0)
TOMADA POR : CHILETRA S.A.(RUT 96.800.570-7)

PARA GARANTIZAR :

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA SENALIZACION DE LAS OBRAS, 'PROYECTO PARALELISMO AEREO Y SUBTERRANEO EN AVENIDA DEL VALLE, COMUNA DE COLINA, PROVINCIA DE CHACABUCO, REGION METROPOLITANA, SEGUN ORD. N 1827 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2015.

ULIO GAETE ARENAS
Administrador Servicio al Cliente
BANCO SANTANDER CHILE

ANDREA DELGADO ESPINOZA
Administradora
BANCO SANTANDER CHILE
P.P. BANCO SANTANDER CHILE



INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE
LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

2680-45208

9308832

9308836